

PGM ZIZUR MAYOR / ZIZUR NAGUSIA

PLAN URBANÍSTICO MUNICIPAL



DOCUMENTO: RESUMEN EJECUTIVO FASE: APROBACIÓN INICIAL



RESUMEN EJECUTIVO DEL PLAN GENERAL MUNICIPAL

La normativa estatal y autonómica establecen que el Plan General Municipal deberá contener un Resumen Ejecutivo del documento que incluirá la expresión de los ámbitos en que la ordenación proyectada altera la vigente:

Real Decreto Legislativo 7/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Suelo y Rehabilitación Urbana.

Artículo 25. Publicidad y eficacia en la gestión pública urbanística

3. En los procedimientos de aprobación o de alteración de instrumentos de ordenación urbanística, la documentación expuesta al público deberá incluir un resumen ejecutivo expresivo de los siguientes extremos:

a) Delimitación de los ámbitos en los que la ordenación proyectada altera la vigente, con un plano de su situación, y alcance de dicha alteración.

b) En su caso, los ámbitos en los que se suspendan la ordenación o los procedimientos de ejecución o de intervención urbanística y la duración de dicha suspensión

Decreto Foral Legislativo 1/2017, de 26 de julio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Foral de Ordenación del Territorio y Urbanismo.

Artículo 58. Plan General Municipal.

5. Las determinaciones de los Planes Urbanísticos Municipales se desarrollarán en los siguientes documentos:

h) Resumen ejecutivo del documento que incluirá la expresión de los ámbitos en que la ordenación proyectada altera la vigente, con un plano de su situación y alcance de la alteración; y, en su caso, una propuesta de los ámbitos en los que es procedente la suspensión de licencias durante la tramitación del Plan

El presente documento se compone de una parte escrita y otra gráfica.

La documentación escrita enumera los ámbitos en que la ordenación proyectada altera la vigente, alcance de la modificación, así como la propuesta de los ámbitos en los que se suspende los procedimientos de licencias durante la tramitación del Plan.

La documentación gráfica describe, en la zona urbana la clasificación del suelo actual y la propuesta, así como los ámbitos de suspensión de licencias

El ámbito de alteración del Plan es la totalidad del suelo del término municipal en mayor o menor medida. Se entiende que el concepto ordenación atiende, en este caso, al régimen del suelo; al conjunto de determinaciones normativas que regulan su utilización.

En el suelo no urbanizable es reseñable el cambio de ciertos terrenos entorno al núcleo urbano, que se clasifica como Suelo de salvaguarda del modelo de desarrollo.

En las Áreas de Planeamiento Aprobado no se altera en ningún caso, la ordenación prevista por el instrumento de que se trate. En consecuencia, no tiene sentido la suspensión de licencias.



En el suelo urbano no consolidado y urbanizable se señala a continuación un cuadro esquemático con los ámbitos en los que la propuesta de planeamiento modifica la ordenación, y se suspende los procedimientos de licencias durante la tramitación del Plan.

LISTADO DE ÁMBITOS MODIFICADOS POR EL PUM Y DONDE ES DE APLICACIÓN LA SUSPENSIÓN CAUTELAR DEL OTORGAMIENTO DE LICENCIAS RELATIVA A LA APROBACION INICIAL

SUELO URBANO NO CONSOLIDADO: USO RESIDENCIAL:

UE A7

UE A36

SUELO URBANIZABLE: USO RESIDENCIAL/USO TERCIARIO-PRODUCTIVO:

SECTOR S-001

SUELO NO URBANIZABLE: SALVAGUARDA DEL MODELO DE DESARROLLO:

Suelo de salvaguarda del modelo de desarrollo

En la normativa particular se recoge el listado completo de las propuestas de ordenación del Plan Municipal.

Zizur Mayor/Zizur Nagusia, junio de 2026



cn=09381843M LUIS
TURIEL (R:
B31739956) gn=LUIS
c=ES
o=LOPERENA-PORTI
LLO ARQUITECTOS
SL
He revisado este
documento
2026-07-01
18:06+02:00

Luis Turiel Díaz.
Arquitecto.
Director equipo

Mikel
Zabalza
Zamarbide
de

Mikel Zabalza Zamarbide
Arquitecto

Firmado digitalmente
por Mikel Zabalza
Zamarbide
DN: cn=Mikel Zabalza
Zamarbide gn=Mikel
Zabalza Zamarbide c=ES
Spain I=ES Spain
o=LParq
Motivo:
Ubicación:
Fecha: 2026-07-01
18:06+02:00

Héctor Nagore
Abogado

x=608633.04
y=4739885.57

x=608633.04
y=4739885.57

LEYENDA

TÉRMINO MUNICIPAL

ÁMBITO PSIS AVE
PLAN SUPRAMUNICIPAL

CLASIFICACIÓN DEL SUELO. PLANEAMIENTO VIGENTE

SUELO URBANO
SUELO URBANO CONSOLIDADO
SUELO URBANO NO CONSOLIDADO
SUELO URBANIZABLE NO DELIMITADO
SUELO NO URBANIZABLE

CLASIFICACIÓN DEL SUELO. PROPUESTA PUM

SUELO URBANO
SUELO URBANO CONSOLIDADO
SUELO URBANO NO CONSOLIDADO
SUELO URBANIZABLE
SUELO NO URBANIZABLE

ÁMBITOS DE SUSPENSIÓN DE LICENCIAS

ÁMBITOS DE SUSPENSIÓN DE LICENCIAS

PLAN GENERAL MUNICIPAL DE ZIZUR MAYOR-ZIZUR NAGUSIA
PLAN URBANÍSTICO MUNICIPAL

NAVARRA

PLANO DE: GESTIÓN

RESUMEN EJECUTIVO

Fecha de Aprobación EMTD

27. 10. 2025

Fecha de Aprobación Inicial

Fecha de Aprobación Provisional

Fecha de Aprobación Definitiva

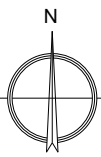
FASE: APROBACIÓN INICIAL

EQUIPO REDACTOR:
LPark

DIRECTOR DEL EQUIPO:
LUIS TURRES, Arquitecto

MIKEL ZABALZA Arquitecto,
RUTH MARIN Arquitecta,
LAURA M. TAMAYO Arquitecta,
NANU GARCIA, Geógrafo

NAGORE ABOGADOS & ASOCIADOS
NESTARES MENDOZA ABOGADOS
PABLO CALVO, Economista
V.S. PROYECTOS, SERVICIOS Y URBANISMO S.L.



FECHA: JUNIO 2026

ESCALA: 1/5.000

PLANO N°:

G-RE

PROMOTOR



EXCMO AYUNTAMIENTO DE
ZIZUR MAYOR - ZIZUR NAGUSIA

x=608633.04
y=4736393.57

2.5_RESUMEN EJECUTIVO-ZIZUR MAYOR_PUM AI R00_F

Puede acceder a este documento en formato PDF - PAdES y comprobar su autenticidad en la Sede Electrónica usando el código CSV siguiente:



URL (dirección en Internet) de la Sede Electrónica: <https://sedeelectronica.zizurmayor.es/>

Código Seguro de Verificación (CSV): DFCA ALAR NPYK LQYF TNYT

En dicha dirección puede obtener más información técnica sobre el proceso de firma, así como descargar las firmas y sellos en formato XAdES correspondientes.

Resumen de firmas y/o sellos electrónicos de este documento

Huella del documento para el firmante	Texto de la firma	Datos adicionales de la firma
	ZIZUR MAYOR / ZIZUR NAGUSIA Registro de entrada nº 4387/2026 02/07/2026 8:17	Sello electrónico - 02/07/2026 8:18 Sede Electrónica ZIZUR MAYOR / ZIZUR NAGUSIA
	El documento original contiene al menos una firma realizada fuera de la Sede Electrónica y que no se pudo validar. Si necesita obtener el documento con las firmas originales, acceda con el CSV en la Sede Electrónica.	